



Decanato

ACTA N° 20

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
25 DE JUNIO DE 2013.**

HORA DE INICIO: 08:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:05 p.m.

ASISTENTES: Nelson Vloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Rosa De Jesús, Pablo Carrero y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Fidel Muñoz, Kay Tucci, María González y Adel Khoudeir. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 15 del 21.05.13

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.3 Acta Ordinaria N° 16 del 28.05.13

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El día de ayer 24.06.13 el Consejo Universitario no sesionó por ser feriado. Asimismo, indicó que en la última reunión del día 17.06.13 se declaró sesión permanente.
- El Prof. Nelson Vloria informó que recibió un correo electrónico enviado por el Prof. Alfonso Rodríguez, en donde solicita que el Decano debe llamar a los profesores a dar clases. Hay una decisión del Tribunal Supremo de Justicia haciendo el llamado a la Presidenta de FAPUV para que los profesores se integren a dar clases. De igual modo, el Decano relató sobre el recorrido que ha realizado junto con el Director Académico a los salones de clase.
- El Decano anunció que ha hecho un recorrido por los salones de clases y se han tomado algunas medidas.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación N° CU-1007/13 de fecha 17.06.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el informe N° CAA-0077 de fecha 11.06.13 suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica, informando que en reuniones ordinarias del 07.05.13 y del 11.06.13, consideraron los oficios CON/FAC N° 303/13 del 15.05.13 de este Consejo de Facultad y IJBM 33/13, IJBM 34/13 de fecha 28.05.13 de la Profesora Yelitza León, Directora Ejecutiva del Instituto Jardín Botánico de Mérida, relacionados con la solicitud de Concurso de Credenciales para dos (2) cargos de Instructor a D.E., en el área de **Morfología y Diversidad Vegetal**, adscritos a dicho Instituto. Tomando en cuenta los recaudos suministrados por el Consejo Universitario, por el Consejo de Facultad, por la Directora del Instituto, por el Sistema Integrado de Registros Estudiantiles "SIRE", y verificada la disponibilidad presupuestaria, recomiendan:

1. Autorizar la creación y el llamado a concurso de credenciales para dos (2) cargos de Instructor a D.E., en el Área de **Morfología y Diversidad Vegetal**, adscritos al Instituto Jardín Botánico, a fin de atender actividades de docencia en el Departamento de Biología y de Investigación en dicha área. Fecha de ingreso: 01.07.2013.
2. Que los dos (2) cargos de Instructor a Dedicación Exclusiva anteriormente indicados sean incluidos en el tercer llamado a concursos de oposición del año 2013, con fecha de ingreso el 15.01.2014.

DECISIÓN: *Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes, la publicación del aviso al llamado a Concurso de Credenciales.*

2.3 Comunicación N° CU-1008/13 de fecha 17.06.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el informe N° CAA-0078 de fecha 11.06.13 suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica, informando que en reuniones ordinarias del 07.05.13 y del 11.06.13, consideraron los oficios CON/FAC N° 320/13 del 30.04.13 de este Consejo de Facultad y DB-078 de fecha 28.05.13 de la Profesora Rosa De Jesús de Durán, relacionados con la solicitud de Concurso de Credenciales para tres (3) cargos de Instructor a D.E., en las áreas **Fisiología Vegetal, Bioquímica y Biología Celular**, adscritos al Departamento de Biología. Al analizar la información suministrada por el Consejo Universitario, por el Consejo de Facultad, por la Jefa del Departamento, por el Sistema Integrado de Registros Estudiantiles "SIRE", y verificada la disponibilidad presupuestaria, recomiendan:

1. Autorizar la creación y el llamado a concurso de credenciales para un (1) cargo de Instructor a D.E., en el **Área de Fisiología Vegetal**, adscrito al Departamento de Biología, a fin de atender actividades de docencia y de Investigación en dicha área.
2. Autorizar la creación y el llamado a concurso de credenciales para un (1) cargo de Instructor a D.E., en el **Área de Bioquímica**, adscrito al Departamento de Biología, a fin de atender actividades de docencia y de Investigación en dicha área.
3. Autorizar la creación y el llamado a concurso de credenciales para un (1) cargo de Instructor a D.E., en el **Área de Biología Celular**, adscrito al Departamento de Biología, a fin de atender actividades de docencia y de Investigación en dicha área.

Fecha de Ingreso: 01.07.2013.

4. Que los cargos de Instructor a Dedicación Exclusiva, indicados anteriormente sean incluidos en el último llamado a concursos de oposición del año 2013, con fecha de ingreso 15.01.2014.

DECISIÓN: *Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes, la publicación del aviso al llamado a Concurso de Credenciales.*

2.4 Comunicación CAA-BPD-002 de fecha 20.06.13 de la Comisión de Auditoría Académica, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró el oficio DECA/CIENCIAS N° 175/13 del 14.06.13 emitida por este Consejo de Facultad, relacionada con la solicitud de la renovación de veinte (20) Becarios Académicos de Postgrado: Dos (2) para el Departamento de Biología, once (11) para el Departamento de Matemáticas, cinco (5) para el Departamento de Química y dos (2) para el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias, para los semestres A y B-2013. Al respecto, informan que luego de revisar los recaudos suministrados por el Consejo de la Facultad, por los Jefes de Departamentos y por el Consejo de Estudios de Postgrado, esa Comisión recomienda:

- Autorizar la renovación de veinte (20) Becas para Estudiantes de Postgrado bajo la modalidad del Reglamento del Programa "Becarios de Postgrado en Docencia", a fin de participar en la enseñanza de las asignaturas: Laboratorio de Genética I y Laboratorio de Genética II (Departamento de Biología); Matemáticas Básicas (9), Humanísticas y Castellano (Departamento de Matemáticas); Idioma, Química Orgánica, Química Analítica, Físicoquímica y Química Inorgánica (Departamento de Química) e Idiomas 10 y Técnicas de Estudio 10 (Departamento de Física), bajo la supervisión de los profesores que las unidades académicas designen, para los semestres A y B-2013.

La disponibilidad presupuestaria existe desde enero hasta diciembre de 2013 en el Consejo de Estudios de Postgrado según oficio BPD/13 de 10.06.2013.

DECISIÓN: *Se remitió a las Unidades Académicas a los fines de que realicen los trámites para la renovación de las Becas.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.5 El Prof. Wilfredo Quiñones informó de una situación que se ha presentado con las luces de

iluminación de la parte baja del estacionamiento, donde se robaron 30 metros de cable. Señaló que es una de las consecuencias de controlar el acceso a la azotea. Al respecto, dijo que se ha recomendado no transitar por la azotea debido a la impermeabilización que se está realizando.

Asimismo, notificó que la Dirección Administrativa desalojó el cuarto que ilegalmente tenía el grupo de excursionismo. Este espacio se va a asignar a personal de vigilancia.

En tal sentido, el Decano informó que cuatro (4) grupos tienen acceso a la azotea, exhortando que el Consejo de Facultad debe tomar la decisión de restringir el acceso a la azotea, que le permita a la Dirección Administrativa tomar medidas.

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (06) votos a favor, dar el aval al Director Administrativo para que restrinja el acceso a la azotea.*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.6 Jefe del Departamento de Química:

Con respecto a la restricción de acceso a la azotea el Prof. **Pablo Carrero** manifestó que, el hecho de que los ladrones se roben los cables no debe ser motivo para impedir el acceso a la misma, ya que el Departamento de Química mantiene mucho acceso debido a que los extractores de las campanas están ubicados allí, y algunas veces cuando se caen los brackers es imprescindible subir a la azotea.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Jefa del Departamento de Biología:

La Prof^a. **Rosa De Jesús de Durán** informó que de acuerdo al calendario de elecciones, esta semana se darían las elecciones estudiantiles en el Departamento, pero fueron suspendidas por las circunstancias que se viven actualmente. Asimismo, notificó de una anécdota que sucedió en el Bioterio con unos extractores que fueron robados, y los vigilantes no respondieron.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.8 Jefe del Departamento de Matemáticas:

El Prof. **José Soto** informó que el día jueves, el Departamento se reunió con los profesores para plantear la reprogramación del semestre, siendo esto una experiencia confusa.

En tal sentido, el Prof. Fidel Muñoz preguntó ¿si los profesores que quieren dar clases continúan?, solicitando colaboración por parte del Cuerpo de la decisión que se debe tomar sobre el paro de los profesores.

Una vez escuchada la información por parte de algunos Jefes, el Decano dijo que debemos estar atentos a la situación, ya que no va a dar tiempo para terminar antes del receso vacacional, razón por la que propuso extender el retiro de asignaturas hasta el día martes 02 de julio de 2013.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07) votos a favor, la extensión de retiro de asignaturas hasta el día martes 02.07.2013. (Informar a la Comisión Docente con copia a las Unidades Académicas Primordiales)*

II E) DE COMISIONES

2.9 Comisión Sectorial de Cursos Intensivos

DECISIÓN: *Diferido*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación UAC-022-13 de fecha 19.06.13 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, en la cual está enviando la planilla de Solicitud Cambio de Opción Tipo C(cambio interno), de la Bachiller **Portillo Rodríguez María Fernanda**, C.I.V-23.721.933, estudiante de la Carrera de Física (Carrera de origen), y solicita el cambio para la Carrera de Química (Carrera de destino), dicha solicitud fue aceptada por esa Unidad para el próximo período lectivo B-2013 y remite al Consejo de Facultad

para su respectiva aprobación

DECISIÓN: *Aprobado con seis (06) votos a favor (Remitir a ORE)*

3.2 Comunicación UAC-023-13 de fecha 19.06.13 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, en la cual está enviando la planilla de Solicitud Cambio de Opción Tipo C(cambio interno), de la Bachiller **Lujano Duarte Aurimar Coromoto**, C.I.V-23.837.511, estudiante de la Carrera de Matemáticas (Carrera de origen), y solicita el cambio para la Carrera de Biología (Carrera de destino), dicha solicitud fue aceptada por esa Unidad para el próximo período lectivo B-2013 y se remite al Consejo de Facultad para su respectiva aprobación.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (06) votos a favor (Remitir a ORE)*

3.3 Comunicación CDDB-243 de fecha 21.06.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 21/06/13, **conoció y aprobó** la Programación Docente del Departamento de Biología, Instituto Jardín Botánico (IJB) y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), correspondiente al Semestre B-2013.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07) votos a favor (Remitir a la Comisión Docente)*

3.4 Comunicación CDDB-245 de fecha 21.06.13 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 20/06/13, enviada por el Br. **Eduardo Chalbaud** y avalada por la Prof^a. Rosa De Jesús de Durán, donde solicita aval institucional ante DAES, DIORI y Vicerrectorado Académico, para 4 bachilleres ponentes y 6 bachilleres participantes, con el fin de asistir al "IV Congreso Venezolano de Diversidad Biológica" a realizarse del 23 al 28 de junio de 2013, U.B.V., Los Taques, Falcón. Los estudiantes interesados son los siguientes:

| Nombre y Apellido | Cédula de Identidad | Calidad |
|--------------------------|---------------------|-----------|
| Eduardo Chalbaud | V-20.197.020 | Ponente |
| Mariana Fernández | V-19.175.482 | Ponente |
| Iván Mendoza | V-21.214.909 | Ponente |
| Cristela Moreno | V-19.865.050 | Ponente |
| Luis Niño | V-15.620.090 | Asistente |
| Adriana Pirela | V-17.231.284 | Asistente |
| Daniela Polanco | V-20.297.272 | Asistente |
| Carmen Sánchez | V-19.592.428 | Asistente |
| José Fernández | V-19.996.444 | Asistente |
| Abraham Jiménez | V-24.505.927 | Asistente |

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07) votos a favor (Tramitar ante DAES)*

3.5 Comunicación DB-091 de fecha 21.06.13 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 18/06/13, enviada por la Prof^a. María Vielma (tutora) y la M.Sc. Carle Valecillos (Becaria), donde hacen entrega del informe final 2011-2013 de las actividades desarrolladas, referente al "Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico (Plan II)".

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (06) votos a favor y una (01) abstención.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Coordinación de Intercambio Científico)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-088 de fecha 14.06.13 solicitando los trámites ante los organismos correspondientes, el disfrute de **Año Sabático requerido por la Profª. María Marcano de Segovia**, C.I. V-5.311.333, Agregado a Dedicación Exclusiva, a partir del 09/09/2013 al 09/09/2014. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria Acta 16, celebrada en la misma fecha, aprobó la presente solicitud de año sabático. Las actividades docentes de la Profª. Marcano, serán cubiertas con los recursos humanos existentes en el Departamento de Biología. Es de hacer notar que la presente solicitud de año sabático, se encuentra prevista en la lista de Profesores para los Planes de Formación del año 2013., aprobada por el Consejo de Departamento de Biología en su reunión ordinaria del día 02.11.12, Acta 30, oficio DB-145 y Consejo de Facultad en su reunión ordinaria de fecha 20.11.12, según CON/FAC-983.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.2 Comunicación DB-080 de fecha 14.06.13 mediante la cual envían copia del **Certificado, otorgado a la Profª. Leida del Carmen Valero Lacruz**, C.I. V-9.473.210, Asistente a Dedicación Exclusiva, quien realizó los Talleres de Inducción modalidad On-Line, en cumplimiento de la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, durante el mes de marzo del año 2013. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 14.06.13, quedó en cuenta del presente informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.3 Comunicación DF-112/2013 de fecha 19.06.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 15 celebrada el día 19.06.13, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 07/06/13 del Prof. **Manuel Morocoima**, C.I. V-9.283.383, Titular a Dedicación Exclusiva, en la cual solicita se le avalen como actividades de extensión, las 6 horas dedicadas al desarrollo del Proyecto de creación de una Plataforma MOODLE para la enseñanza de la Física 11 a distancia, a los Profesores:

- Juan Carlos Sánchez
- Yoan Parra
- Freddy Fernández
- Félix Aguirre
- Manuel Morocoima

En tal sentido ese Cuerpo **acordó avalar** la realización de dicha actividad de extensión, seis horas a la semana, a cada uno de los profesores arriba señalados y remitir tal decisión ante este Consejo de Facultad para información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *En cuenta de la comunicación y se le recomendó al Jefe del Departamento que para la respectiva actividad de extensión, a los profesores mencionados se les debe avalar las 6 horas para su carga académica, a partir del Semestre B-2013.*

4.4 Solicitud de permiso remunerado de la Profª. **Ela Michelangeli**, C.I.V-6.374.268, Agregado a D.E, por cuatro (04) días del 18 al 21/06/2013, para viajar a la ciudad de Caracas, a fin de atender asuntos de índole personal. Su carga docente será cubierta por el Prof. Juan Martín García.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

4.5 Solicitud de permiso remunerado de la Profª. **Myriam Chourio**, C.I.V3.765.020, Agregado a D.E, por cuatro (04) días del 25 al 28/06/2013, con la finalidad de asistir como miembro de la Delegación Deportiva APULA, a los juegos nacionales, a realizarse en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia. La

Profesora Chourio manifiesta que para el período solicitado ya ha culminado con el curso del Laboratorio de Física General.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.6 Comunicación DM/080.13 de fecha 19.06.13 remitiendo el **informe de las actividades realizadas** en el período comprendido del 15/JUNIO/2012 al 14/JUNIO/2013, de la Prof^a. **Lourdes Quintero P.**, C.I. V-3.991.520, Agregado a D.E, en su condición de Autorizada para realizar actividades de formación, en los estudios Doctorales en Educación que viene realizando en la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA, iniciados el 15.06.2010 bajo la tutoría de la Dra. Olga Porras. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 10 celebrada el día 19.06.13, aprobó el contenido del referido informe, el cual está debidamente avalado por la Dra. Olga Porras.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.7 Comunicación DM/081.13 de fecha 19.06.13 solicitando **Prórroga** de Autorizada para realizar actividades de formación dentro de su dedicación exclusiva, a partir del 15/JUNIO/2013 al 14/JUNIO/2014, para la Prof. **Lourdes Quintero P.**, C.I. V-3.991.520, Agregado a D.E, a fin de continuar sus estudios Doctorales en Educación, que viene cursando en la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA, iniciados el 15.06.2010 bajo la tutoría de la Dra. Olga Porras. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 10 celebrada el día 19.06.13, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.8 Comunicación DM/082.13 de fecha 19.06.13 remitiendo Constancia de las **actividades realizadas** por el Prof. **Jesús Ramón Guillen**, C.I. V-12.654.911 Agregado a D.E, durante su Permiso Remunerado en el que asistió a la Universidad de Cantabria, al encuentro "Operators on Banach Spaces", y participó con comunicación de media hora que llevó por título "Operadores algebraicamente paranormales sobre espacios de Banach", evento celebrado en España, entre los días del 10 al 14/06/2013. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 10 celebrada el día 19.06.13, **quedo en cuenta** del mencionado informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.9 Comunicación DM/083.12 de fecha 19.06.13 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 10, celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar **Reincorporación luego del Permiso No Remunerado** a partir del 01/Septiembre/2013, para la Prof^a. **Cristina Lizana Araneda**, C.I. V-14.058.953, Agregado a D.E., donde se extendió su estadía como parte del intercambio científico entre la Pontificia Universidade Católica-Río de Janeiro y los egresados del Doctorado del IMPA, en el que continuó el trabajo de investigación que venía realizando en dicha institución desde Septiembre/2011 como profesora visitante en el Departamento de Matemáticas de la mencionada universidad.

DECISIÓN: *En cuenta (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.10 Comunicación DQJ/186.13 de fecha 20.06.13 remitiendo el **Acta-Veredicto** del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Ricardo Rafael Contreras**, C.I. V-12.352.649, Agregado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado, por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los

Andes (EPDI-UULA). Asimismo les informo, que el Consejo de Departamento revisó la Resolución N° 2182, Sesión del 21/09/09, del último ascenso del Prof. Contreras y el mismo cuenta con la antigüedad.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso y tramitar ante la DAP.*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.11 Solicitud de permiso remunerado de la Prof^a. **Liccia Romero**, C.I.V-8.446.039, Asociado a D.E, por ocho (08) días del 22 al 29/06/2013, con la finalidad de asistir y participar en el IV Congreso Venezolano de Diversidad Biológica, a realizarse en Paraguaná Estado Falcón. Su carga docente será cubierta por la Prof^a. Mayanin Rodríguez.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.12 Comunicación s/n de fecha 17.06.13 del Prof. **José Fernando Pérez Araujo**, Coordinador del Laboratorio de Instrumentación Científica (LIC), mediante la cual solicita formalmente un derecho de palabra ante este Consejo de Facultad, para hablar de las fortalezas y debilidades del LIC-C en cuanto al personal y expresar las fallas del **Baremo para el ingreso de personal Docente** de ésta facultad, con el único motivo de fortalecer nuestros Laboratorios de Docencia e Investigación y sembrar la necesidad de buscar posibles soluciones para mejorar nuestra amada Universidad. Asimismo, hace saber a todos los miembros de este Cuerpo, que ya ha agotado sus esfuerzos para que todo el equipo rectoral entiendan la situación de personal y todos, sin exclusión, apoyen y refieran a que Ciencias es quien debe impulsar nuestro Laboratorio, por ello quiere canalizar las gestiones para que el LIC sea tomado en cuenta, en dicho Baremo. Por otra parte se tiene el deseo de cambiar el nombre de **LIC por LAIC (Laboratorio de Automatización e Instrumentación en Ciencias)**, motivado a que son dos LIC, en la Universidad, con acciones distintas en la Coordinación y no se desea causar confusión a la colectividad Ulandina y Merideña; por supuesto que seguirán con el servicio encomendado y enviará informes de la gestión, al CDCHTA y a la Dirección Administrativa de esta facultad.

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor, cambiar el nombre del Laboratorio de Instrumentación Científica (LIC) por Laboratorio de Automatización e Instrumentación en Ciencias (LAIC). (Tramitar ante el CDCHTA). Asimismo, se acordó aprobar el derecho de palabra para el día **martes 09.07.2013, a las 11:00 a.m.***

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-046/2013 de fecha 13.03.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 celebrada en la misma fecha, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 21/02/13 del Prof. **Carlos Guada**, C.I. V-4.421.623, Titular a D.E., en la cual presenta su **renuncia irrevocable como Coordinador del Taller Mecánico**, a partir del 21/02/13. En tal sentido ese Cuerpo **acordó, aprobar tal renuncia y nombrar de manera temporal al Prof. Manuel Morocoima**, Jefe del Departamento de Física, como Coordinador del mismo hasta tanto se nombre el definitivo. El profesor Guada se desempeñó como Coordinador del Taller Mecánico desde el 01/02/11, en sustitución del Profesor Juan Martín.

Con relación a este punto, el Prof. **Manuel Morocoima** informó que ha estado utilizando el dinero que el CDCHTA da para el mantenimiento del Taller de vidrio para la compra de gas.

DECISIÓN: *Diferido hasta que el Prof. Manuel Morocoima presenta una solución sobre el Taller de Vidrio.*

Siendo las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana (9:35 a.m.), se sanciona un receso de diez minutos.

A las nueve y cincuenta minutos (9:50 a.m.), se dio reinicio a la sesión.

5.2 Comunicación s/n de fecha 10.06.13 del Comité AIESEC-Mérida, organización que tiene dentro de sus objetivos generar impacto positivo a través de liderazgo e intercambio, por lo cual, en la búsqueda de propender al cumplimiento mismo. Para tal fin, notifican que quieren llevar a cabo la realización de una serie de talleres que lleva por nombre "Liderazgo Negocios Sociales", desde el 01 hasta el 31 de julio del presente año en las instalaciones de nuestra ilustre casa de estudios. Cuyo objetivo general es crear espacios orientados al discernimiento de ideas para el desarrollo de la sociedad Venezolana, con un enfoque sustentable, multidisciplinario e internacional que permita analizar las estrategias de emprendimiento desde diversos puntos de vista, utilizando y promoviendo intercambios sociales como herramienta transformadora de la realidad, y de los participantes como agentes imprescindibles en el proceso de cambio. **(Punto 4.17 de la Agenda N° 19 del día 18.06.2013).**

DECISIÓN: *En cuenta de la comunicación y se les informó que la solicitud para el uso de un salón de clase para llevar a cabo tal actividad les fue negada en virtud de que dicha petición no se especificaba dentro del oficio.*

5.3 Comunicación Pres. APULA 023/2013 de fecha 04.06.13 de la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes, mediante la cual hacen conocimiento que en la Asamblea General de Profesores de la APULA, celebrada el 15 de mayo del corriente año, se resolvió por unanimidad solicitar a cada uno de los Decanos y Consejos de Facultad, la más amplia colaboración para reprogramar las actividades académicas de manera que se haga compatible al funcionamiento de la Universidad con la lucha por un mejor salario, el respeto de nuestros derechos socioeconómicos y académicos y un presupuesto adecuado para la universidad. Asimismo, se acordó a que se apruebe la suspensión de cualquier modalidad de evaluación presencial. Comparten que el deseo de terminar cuanto antes los períodos lectivos en un marco de anormalidad institucional como el que estamos viviendo, pudiera generar distorsiones y presiones indebidas sobre algunos departamentos y cátedras. De allí la necesidad de buscarle una salida institucional a esta situación. **(Punto 4.19 de la Agenda N° 19 del día 18.06.2013).**

DECISIÓN: *Diferido*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación ICAE-117-12 de fecha 09.11.12 suscrita por las Profesoras **Yelitza León** y **Teresa Schwarzkopf**, Directoras del Instituto Jardín Botánico y el ICAE, mediante la cual solicitan reconocimiento de carga horaria en Extensión para los participantes en el Encuentro con la Ciencia, para efectos de aplicación del "Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. Dado que el Encuentro es una actividad de extensión de la Facultad, ésta debería recibir un reconocimiento sin la solicitud previa establecida en el Artículo 4 de dicho Reglamento. Las razones que justifican esta solicitud son las siguientes:

1. El Encuentro es una actividad de la Facultad, y por lo tanto se dispone del registro de las actividades de los profesores en el mismo (Coordinadores, participantes con experimentos, etc).
2. Es difícil en muchos casos prever la participación en el Encuentro, pues depende de la disponibilidad de estudiantes interesados en participar, y por lo tanto es difícil solicitar las respectivas horas con antelación.
3. El no reconocimiento automático de estas actividades, como estamos proponiendo, podría traer como consecuencia un gran número de solicitudes individuales, generándose un mayor volumen de materia a discutir y tramitar en el Consejo de la Facultad.

Siendo las 10:20 a.m., se dio inicio a la discusión del punto con las siguientes proposiciones:

1.- **Prof. Manuel Morocoima** propone: Los profesores que realizan actividades en el Encuentro con la Ciencia sean reconocidos con:

- a) 1 hora semanal (1 h/sem), por cada trabajo dirigido, por los dos semestres del año. En este punto no se limitará el número de trabajos dirigidos.
- b) 5 horas semanales (5 h/sem), Coordinadores por Departamento por los dos semestres del año. En el caso de los Institutos, estos cargos serán ejercidos por los Coordinadores Docentes o de Extensión de los mismos. Es decir, sólo se le reconocerán las horas inherentes al cargo de Coordinador Docente o de Extensión.
- c) 10 horas semanales (10 h/sem), Coordinador General (o equivalente) del encuentro, por los dos semestres del año.

2.- **Prof. José Andrés Abad** propone:

- a) 3 horas para Coordinadores por Departamento
- b) 6 horas para Coordinador General.

El Prof. **Manuel Morocoima** planteó como propuesta previa, reconocer siete (07) horas inherentes al Coordinador General, por los dos semestres del año.

DECISIÓN: 1.- Se aprobó con cinco (05) votos a favor y dos (02) abstenciones la parte a) de la propuesta planteada por el Prof. Manuel Morocoima; la parte b) fue negada con tres (03) votos a favor, tres (03) votos en contra y una (01) abstención, y la parte c) fue negada con un (01) voto a favor y seis (06) abstenciones.

2.- Se aprobó con cuatro (04) votos a favor y tres (03) abstenciones, 3 horas semanales (3 h/sem), para Coordinadores por Departamento para los dos semestres del año.

3.- Se aprobó con seis (06) votos a favor y una (01) abstención reconocer 7 horas para el Coordinador General.

Salidas de Campo:

Propuesta planteada por el **Prof. Manuel Morocoima**:

1. En el caso de las salidas de campo se reconocerá una hora semanal (1 h/sem) por cada día de salida con pernocta. Para que sean reconocidas estas horas académicas, las salidas deben realizarse en la semana especial de actividades, otras salidas de campo fuera de este lapso no serán reconocidas.

El máximo de horas reconocidas será de seis horas semanales (6 h/sem).

La Prof^a. **Yelitza León** propuso retirar la propuesta, señalando que puede traer algunas consecuencias.

DECISIÓN: Aceptada la proposición de la Prof^a. Yelitza León. Se retiró la propuesta

Tutorías y Co-tutorías:

Con relación a este tema, se sometieron a votación las siguientes propuestas:

1. **De la Comisión: a.)** En el caso de tutorías compartidas (tutor-cotutor) se le reconocerán dos horas semanales (2 h/sem) de dedicación al Tutor y una hora semanal (1h/sem) al Cotutor. B.)El número de tutorías reconocidas en cada una de las modalidades será igual al que financia el CDCHTA por profesor.
2. **Prof. José Soto:** Que la distribución de las 3 horas por tesis sea planteada por el tutor en los proyectos de tesis presentados al Departamento.
3. **Prof. Nelson Viloría:** Modificar en el Reglamento la parte b, colocando: A los profesores se les reconocerá un máximo de tres (03) tutorías independientemente de la modalidad, con una dedicación máxima de **doce (12) horas** por semana.

DECISIÓN: 1.- Se aprobó con seis (06) votos a favor y una (01) abstención reconocer a los profesores un máximo de tres (03) tutorías independientemente de la modalidad, con una dedicación máxima de doce (12) horas por semana, tal como lo propuso el Sr. Decano.

2.- La propuesta del Prof. **José Soto**, fue aprobada con cinco (05) votos a favor y dos (02) abstenciones.

3.- El Prof. **Manuel Morocoima**, **Coordinador de la Comisión**, retiró la parte a) de la propuesta de la Comisión. La parte b) de la propuesta de la Comisión, fue negada por no obtener votación.

6.2 Comunicación DB-059 de fecha 29.04.13 del Departamento de Biología, mediante la cual anexan copia de la comunicación DAP-0723/2013, de fecha 11/04/2013 del Prof. Pablo D`Jabayan D., Director de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, dirigida a la Prof^a. Amaranta Gómez Arreaza, sobre consulta realizada por la Prof^a. Gómez, relacionada a la **obligatoriedad para los Profesores de la Universidad de Los Andes, de acogerse a la Figura de Personal Autorizado a realizar Actividades de Investigación, a fin de realizar un Postgrado**, para conocimiento y discusión ante este Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta de la comunicación y se le sugirió a la Jefa del Departamento, que debe informar a la Profesora Gómez que puede realizar los trámites de su solicitud ante la instancia correspondiente. Asimismo, el Decano indicó que el Departamento y el Consejo de Facultad, debe revisar que el Postgrado sea afín a su área de formación para que al momento de su ascenso sea validado. De igual modo, sugirió que se debería nombrar una comisión a objeto de que haga una propuesta de la Facultad, con la finalidad de establecer la figura de Autorización para realizar Actividades de Formación o Becario.*

6.3 Discusión sobre la situación por la presencia de los perros dentro de las instalaciones del Edificio de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

6.4 Comunicación SERVI-COM 107 de fecha 03.06.13 de la Comisión de Servicio Comunitario, mediante la cual remite lista emitida por la Oficina de Registros Estudiantiles de la Facultad (ORE-Ciencias), contentiva de los datos de 73 estudiantes que restan de la lista inicial de 266, que para la entrada en vigencia (año 2005) de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, calificaban como exentos, de acuerdo con la segunda disposición transitoria de la referida Ley que expresa textualmente: **“Los estudiantes de educación superior que para el momento de entrada en vigencia de esta ley, se encuentran cursando los dos últimos años de la carrera o su equivalente en semestres y que durante su carrera no hayan realizado servicio social o comunitario alguno, podrán estar exentos de realizar el servicio comunitario”**.

Señala que “es importante resaltar que han transcurrido 8 años desde la aplicación de la mencionada norma, y aún la Facultad mantiene un número considerable de estudiantes rezagados”.

Por lo tanto solicita “estudiar los casos de los estudiantes que quedan en la lista, y se considere la posibilidad de exigirles el cumplimiento de la prestación del servicio correspondiente.

DECISIÓN: *Diferido*

6.5 Comunicación IJBM/35/13 de fecha 11.06.13 mediante la cual remiten para consideración y aprobación, **la memoria descriptiva del proyecto Parque Recreacional Albarregas: Zona Norte, que incluye del área norte del Jardín Botánico de Mérida (recta de La Hechicera)**. Este proyecto formulado por la Arquitecto Viviana Moreno de la Oficina de la ULA para el desarrollo del Parque Metropolitano Albarregas (PAMALBA), es una propuesta para la consolidación y ampliación de actividades que desarrolla el Jardín Botánico de Mérida en el área de La Hechicera y que consta de áreas educativas y recreativas para todas las edades como lo señala la memoria descriptiva. El proyecto es de suma importancia para el avance del Jardín Botánico de Mérida que es la cabecera del Parque Metropolitano Albarregas.

DECISIÓN: *Diferido*

6.6 Comunicación s/n de fecha 10.06.13 del Centro de Estudiantes, mediante la cual solicitan derecho a voz del Centro de Estudiantes como institución en las reuniones ordinarias del Consejo de la Facultad. Dicha solicitud la hacen ya que como institución representativa de las reivindicaciones estudiantiles, quieren poder participar e informar de cada una de las luchas pertinentes de los estudiantes. Como es

conocido por este Cuerpo, los miembros que representaban su plancha en este Consejo de Facultad, todos han culminado con éxito su carrera de pregrado, y no cuentan con un representante electo ante al mismo, que represente a los estudiantes de esta Facultad.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Este tema se discutió junto con el punto 6.1 haciéndose las observaciones a la modificación del Reglamento de Carga Académica.*

7.2 Política de asignación de cargos y todas las modificaciones que ha tenido el Baremo de asignación docente.

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Discusión sobre las actividades extra-académicas

- Comunicación s/n de fecha 23.10.12 de la organización Acción sin fines de lucro compuesta por jóvenes voluntarios, quienes además son estudiantes de las distintas universidades presentes en el Estado Mérida, dedicados a la planificación y ejecución de actividades culturales académicas que incentiven al estudiante a fortalecer sus valores y principios, a su vez, proporcionarle a todo el cuerpo estudiantil diversas opciones para enfrentar situaciones diarias, no solo en lo que concierne a su período universitario sino también en todo lo referente a su diario vivir a fin de lograr una sociedad íntegra una juventud con una vida plena.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
25.06.13